

Certificación AMIB

Es la acreditación de conocimientos y capacidades técnicas a través de la aprobación de los exámenes que la AMIB -como Organismo Certificador- aplique a todos los interesados.

ETAPAS DE LA CERTIFICACIÓN



1 Certificación

Es la acreditación del examen de certificación, para ser programado requieres:

1. Completar el autoestudio al 100% con un promedio de 800 puntos en cada tema.
2. Cargar la documentación completa.
3. Enviar folio de Ética de la AMIB.
4. concluir curso presencial o virtual



2 Autorización CNBV

Al aprobar el examen de certificación, los documentos ingresan a registro en AMIB para obtener la autorización de la CNBV. Este trámite tarda aproximadamente 25 días hábiles.



3 Apoderamiento

Ya con la autorización de la CNBV se solicitan los poderes al área de Jurídico. El trámite tarda aproximadamente 15 días hábiles. En esta etapa ya cuentas con facultades para promover, asesorar y operar Fondos de Inversión.



Al concluir con las etapas de la Certificación, debes consultar en el portal los datos de tu poder, si ya cuentas con él, debes solicitar tus claves para operar con Interventoría/Área de Operaciones.

FIGURAS AMIB

Inician el proceso de certificación todos aquellos puestos que por sus funciones requieren estar certificados en alguna de las siguientes figuras:



1
PFI

PROMOTOR
DE FONDOS
DE INVERSION



AFI

ASESOR
DE FONDOS
DE INVERSION



2
PV

PROMOTOR
DE
VALORES



3
AEI

ASESOR
EN ESTRATEGIAS
DE INVERSION



4
OB

OPERADOR
DE
BOLSA



5
OMD

OPERADOR
DE
MERCADO DE
DINERO

RECERTIFICACIÓN

Vigencia

A partir de la fecha de la publicación de tu autorización son 3 años.

¿Cómo hacerlo?

Inicia 6 meses antes de la fecha de vencimiento. Recibirás la convocatoria por parte de tu tutor.

Beneficios

- Facultad para realizar tus funciones.
- Genera confianza con los clientes.
- Registro ante la AMIB y CNBV.
- Da valor curricular.

¿CÓMO DAR SEGUIMIENTO A MI PROCESO?

Ingresa a la siguiente liga:

https://www.capacitacionsantander.com.mx/sistema_lms/

Tus datos de acceso te llegarán por correo electrónico

o contacta a los asesores AMIB:

REGIONAL	CORREO	RDI
CENTRO	amib-centro@bursatron.com.mx	33037
METRO NORTE	amib-metronorte@bursatron.com.mx	33032
METRO SUR	amib-metrosur@bursatron.com.mx	33034
NORESTE	amib-noreste@bursatron.com.mx	33032
NORTE	amib-norte@bursatron.com.mx	33037
NOROESTE	amib-noroeste@bursatron.com.mx	33034
OCCIDENTE	amib-occidente@bursatron.com.mx	33041
SUR	amib-sur@bursatron.com.mx	33034
SURESTE	amib-sureste@bursatron.com.mx	33036

Podrás consultar

Estatus de documentos | Vencimientos de tu Certificación | Datos de tus poderes